I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 022.-

CHIGUAYANTE, 11 ENE 2021

VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley Nº 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2020, Ord. N° 139 de fecha 13 de febrero de 2019, de Dirección Administración y Finanzas, Providencia N° 765 de fecha 01 de febrero 2019, Certificado de Deuda Rol 2-211711 de fecha 11 de febrero 2019, Departamento de Rentas y Patentes, Consulta Situación Tributaria de Terceros de fecha 04 de enero de 2020, Certificado Declaración de Formulario 29 de enero a diciembre 2018, Servicio de Impuestos Internos; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Comercial, Rol 2-211711, cuyo titular es doña Jeanette Marisol Pérez Vásquez, C.I. N° ubicada en comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el segundo semestre del año 2018 hasta el primer semestre del año 2019.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/RDA/RFC/VHT/mpr.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)